



Colegio de Abogados de Buenos Aires - Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1571/09

Dolores, 04 de mayo de 2009.-

REF “ Oficio de depósitos judiciales. Nuevo formulario unificado de libranzas judiciales ”.-

Comenzó a funcionar en nuestro Departamento Judicial Dolores

30-04-2009 | Res. Presidente N° 455/09. Oficio de depósitos judiciales. Nuevo formulario unificado de libranzas judiciales.

Con fecha 29 de abril de 2009, el Presidente de la Suprema Corte, pone en conocimiento de los magistrados de la Provincia el nuevo formulario unificado de libranzas judiciales, el que será distribuido entre los organismos jurisdiccionales por las sucursales bancarias a partir del mes de julio próximo.

Resolución SCJ. N° 654/09

La Plata, 29 de abril de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución SCJ. N° 654/09 que aprueba la nueva operatoria de depósitos judiciales que implementará el Banco de la Provincia de Buenos Aires a partir del 4 de mayo del cte., y la unificación de los formularios de pago de libranzas en pesos y dólares estadounidenses.

Que el decisorio citado señala que se publicará en la página WEB un modelo tipo de oficio para la apertura de cuentas judiciales, el que podrá utilizarse con las modificaciones que requiera cada caso en particular.

Que asimismo la citada entidad ha remitido un modelo del nuevo formulario de libranzas judiciales, estimando que estarán en condiciones de distribuirlos a partir del mes de julio próximo.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE

1) Publicar en el dominio www.scba.gov.ar el modelo de oficio para apertura de cuentas judiciales que como Anexo I forma parte de la presente.

2) Poner en conocimiento de los magistrados de la Provincia el nuevo formulario unificado de libranzas judiciales, el que será distribuido entre los organismos jurisdiccionales por las sucursales bancarias a partir del mes de julio próximo que como Anexo II forma parte de la presente.

3) Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: **HÉCTOR ERNESTO CAMPI.**

ANEXO I
UNREGISTERED

Created by Unregistered Version La Plata, de 200 .-

Señor
Gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
Sucursal Tribunales.
S/D

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial
n°del departamento Judicial de, en los autos
caratulados “ “ a
fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en pesos/dólares a la orden del Juez
.....quien resulta titular del Juzgado mencionado.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Firma y sello del Secretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version